



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 268

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA.

1.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 777, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO QUINTANA MORENO, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

2.- DEROGAR LA ORDENANZA DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO ENRIQUE QUINTANA MORENO, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR DE LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 777, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO QUINTANA MORENO, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en consideración compañeros, demos una explicación Arquitecta del porque se procede de esta manera.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes, bueno señor Alcalde, es un poquito largo de explicar porque realmente viene desde el otro año, desde el 2012 me parece, el tema señor Alcalde que el señor Quintana y el señor Moreno tenían un solo predio a nombre de los dos, en algún año la Dirección de Planificación les ha concedido el fraccionamiento de cuatro lotes que están separados por tres vías, luego se adjudican dos lotes el uno y dos lotes el otro propietario, mediante las escrituras públicas, después solicitan a la municipalidad un fraccionamiento de cada uno de los lotes, en vista que claramente se veía que es una urbanización se les solicitó que presenten el proyecto completo porque en un inicio ellos presentaban un fraccionamiento por cada lote, esto lo hacían por el tema de obviar las áreas verdes, entonces se notó que lo que querían prácticamente es hacer una urbanización se les exigió que ingresen a la Dirección de Planificación todo el proyecto de urbanización y es así que los señores presentaron el proyecto de urbanización con todo los cuatro lotes, una vez que fué aprobado por el Concejo, fué al Registro de la Propiedad, en el Registro de la Propiedad, el Dr. Vargas les indicó que no podían proceder a la urbanización ya que tenían dos títulos de propiedad, más bien dicho cuatro títulos de propiedad. entonces en varias conversaciones que se tuvo con el Dr. Vargas, me supo manifestar, yo le decía que cual era el problema en que el Concejo haya aprobado un proyecto de urbanización de dos lotes que en definitiva era el fraccionamiento de cada uno de ellos y él me decía, como yo voy a saber, que lote de terreno le



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



corresponde al señor Quintana y que lote de terreno le corresponde al señor Holguín, entonces yo le dije fácil, porque hay títulos de propiedad y yo le puedo poner en un informe lo que usted tiene, me dijo ya, póngame un informe, yo puse informe, no solo uno, varios informes con todas las exigencias que exigía el Registro de la Propiedad, con el afán de que me inscriba la urbanización definitivamente en el Registro, la última exigencia que se me hizo fué que se les presente un plano de unificación, en varias ocasiones le expliqué al Dr. Vargas que era imposible unificar el fraccionamiento de los cuatro lotes ya que tenían vía públicas ya separando el predio, por lo tanto no podía unificar señor Alcalde, entonces en vista de eso el señor Quintana se vió obligado, a solicitar que se deje sin efecto lo que aprobó el Concejo que es la urbanización para poder aprobar el fraccionamiento individual de cada lote, previendo claro las áreas verdes.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros o tienen alguna otra pregunta para la Arquitecta, compañeros.

Señor Concejal Fabián Morocho, buenas tardes con todos compañeros Concejales, señor Alcalde, señores Directores, más bien la preocupación es que no hay un procedimiento, un protocolo que se tenga que seguir para que estos casos no se repitan, sabemos que el Registro de la Propiedad no puede inscribir porque tiene sus normas que le impiden, ellos no pueden irse en contra de esa norma, sería interesante que todos esos requisitos tenga Planificación para que no ocurra la pérdida que está ocurriendo en este momento, de trabajo, de tiempo y duplicidad de acciones, por esta razón solicito que los informes de la Comisión igual deberían al futuro, lo poco que falta, tomar acciones en función de los requisitos que tiene como Registro de la Propiedad, porque es bien conocido que cuatro lotes diferentes no pueden estar unidos y a veces uno confía en los informes de Planificación, como la de la Comisión y ahí nace otra vez la duda, que debemos revisar con mayor detenimiento sobre lo que votamos, por lo tanto no habría mayor inconveniente de aprobar esta resolución de dejar sin efecto la resolución 777.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos los presentes, con la explicación dada por la Arq. Andrea Araujo, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos. esperando que sea esta la última vez que tratemos este tema, para que tanto nosotros como los propietarios de los predios se sientan satisfechos y apegados siempre en la Ley, a favor de la moción.

Señor Concejala Fabián Morocho, porque se solucione un tema que si es necesario, la sociedad necesita, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señoras, señores Directores buenas tardes, con la explicación mencionada y esperando que se pueda agilizar los trámites y aprobar en este caso como los señores propietarios necesitan en el Registro de la Propiedad, a favor.

Señor Concejala Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, señoras, señores, Concejales, compañeros que nos acompañan buenas tardes, también manifestando que se dé solución a este inconveniente y luego se dé la solución, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 921, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 777, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO QUINTANA MORENO, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 777, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO QUINTANA MORENO, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEGUNDO PUNTO.- DEROGAR LA ORDENANZA DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO ENRIQUE QUINTANA MORENO, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y.

Señor Alcalde, en consideración compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la derogatoria de la ordenanza de la Urbanización.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señor Concejel Fabián Morocho, a favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

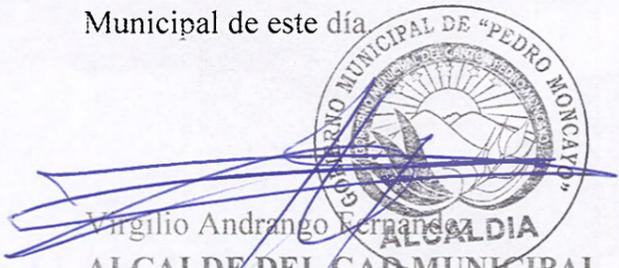
RESOLUCIÓN N° 922, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEROGAR LA ORDENANZA DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO ENRIQUE QUINTANA MORENO, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE, DEROGAR LA ORDENANZA DE URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO HOLGUÍN INTRIAGO Y FAUSTO ENRIQUE QUINTANA MORENO, UBICADA EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, SECTOR LA BUENA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17: 10p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Ab. Liliapa Navarrete
SECRETARIA GENERAL